



Libertad y Orden



Despacho

**DECRETO No. 072**

(28 de febrero de 2017)

Por el cual se hace un encargo

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 142 de febrero 27 de 2017, se otorgó comisión de servicios al suscrito Gobernador, para atender desde el 1 al 4 de marzo de 2017, la siguiente agenda de trabajo, Reunión con el doctor Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Gobernador del Departamento del Cauca, con el fin de tratar temas de interés común, en el Municipio de Chachagui; asistir a la Vitrina turística ANATO-2017, en Bogotá D.C., donde el Departamento de Nariño, tendrá un Stand, con las muestras artísticas y Patrimoniales más representativas de la región; al Comité Interinstitucional en el Invias, donde se tratará el tema de la Pavimentación de la vía Junín Barbaocoas; y participar en la Cumbre de Gobernadores Infraestructura Vial, Turismo y Posconflicto, convocada por la Federación Nacional de Departamentos, en el Municipio de Coveñas-Sucre.

Que de conformidad con el Artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el Gobernador se ausente de la capital del Departamento "...dejará encargado del despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios...".

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Encargar de las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño al Señor Secretario de Hacienda, MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.382.611, a partir de las 9:00 am del día 1 de marzo hasta las 9:00 am del día 4 de marzo de 2017.

**Artículo 2º.-** Los encargados seguirán cumpliendo las funciones de las cuales son titulares.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los **28 FEB 2017**

**CAMILO ROMERO GALEANO**  
Gobernador de Nariño

<b>Proyecto:</b> Alejandro Salazar Contratista Despacho Gobernador	<b>Revisó:</b> Pedro A. Rodríguez Melo Jefe Oficina Asesora Jurídica	<b>Aprobó:</b> Angélica María Guzmán Dayer Asesora del Despacho
--	--	---